

Documento de Opinión de Recomendaciones

Fecha: 18 de enero de 2022.

Nombre de la dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.

Nombre de la intervención pública: S003/Q3450 Vales de Grandeza – Compra Local.

Tipo de evaluación: Evaluación de diagnóstico y diseño.

Año de aplicación de la evaluación: 2021.

Instancia evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Antecedentes

En sesión celebrada el 16 de marzo de 2021, el Consejo Estratégico de Evaluación, del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, aprobó la realización de un paquete de 17 evaluaciones a igual número de programas sociales estatales, entre los que se encuentra el S003/Q3450 Vales de Grandeza – Compra Local, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.

La evaluación aprobada para este programa fue del tipo diagnóstico y diseño, cuyo objetivo general fue el siguiente: Determinar la justificación del financiamiento público del programa social estatal sujeto a evaluación, desde el punto de vista de su contribución a la solución de un problema o necesidad de la población beneficiaria del mismo.

De los hallazgos de la evaluación, se derivan las siguientes recomendaciones, para las cuales la Secretaría de Desarrollo Social y Humano emite su opinión.

Lo anterior en cumplimiento a los Artículos 27 a 32 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Recomendaciones de la evaluación

Recomendación 1. Rediseñar el programa Vale Grandeza-Compra local, en términos de incluir un segundo componente que considere a los beneficiarios indirectos (dueños del comercio local) cuya redacción propuesta es la siguiente: “Convenios con el comercio local realizados”.

Si bien la participación del comercio local puede concebirse como una actividad del diseño global del programa, se considera pertinente e importante explicitar a nivel de

componente. Dicha sugerencia responde a que el comercio local cumple un rol relevante en el diseño del programa, en tanto los dueños del comercio local son beneficiarios indirectos y al mismo tiempo constituyen parte relevante en la estrategia para resolver la problemática que aborda el programa.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	Institucional	Alto	Aceptada	Abel Gallardo Morales Director General de Articulación Regional

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación, ya que el componente sugerido aporta al programa y se debe de considerar a los dueños del comercio local como actores beneficiados indirectos.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 2. Definir los medios de verificación, línea base y metas de los nuevos indicadores propuestos en la MIR, a objeto de permitir su cuantificación a contar de 2022. Esto obedece no solo a la sugerencia de nuevos indicadores sino a la incorporación de un segundo componente “Convenios con el comercio local realizados” que siendo parte importante del diseño y gestión del programa no estaba incluido en la MIR.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	Institucional	Alto	Aceptada	Abel Gallardo Morales Director General de Articulación Regional

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación ya que, al incluir los medios de verificación específicos, línea base y metas de los nuevos indicadores propuestos en la MIR, permite la cuantificación, medición y evaluación del programa.

Cabe mencionar que, para el ejercicio fiscal 2022, ya no fue posible integrar dicho componente derivado de los tiempos que establece la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin embargo, a la fecha se han realizado reuniones de coordinación con la

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a fin de colaborar de manera transversal en la integración del padrón de comercios locales participantes, derivado de las atribuciones de esta dependencia.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 3. Identificar indicadores de eficiencia a nivel de actividades que permitan estimar el costo del proceso productivo, ya que, por ejemplo, los comercios locales no cuentan con la tecnología suficiente para aceptar vales digitales y ahorrar el costo que genera la impresión y distribución de los vales físicos. Asimismo, el programa no ha estimado el costo de notificar y entregar los vales en los domicilios de la población beneficiaria, cuestión que es necesario conocer para utilizar este medio únicamente cuando los beneficiarios no tengan acceso a medios digitales. A este respecto, el programa tiene considerado para 2022 implementar una bitácora de trabajo, a fin de documentar y estimar el costo de operatividad.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	Institucional	Alto	Aceptada	Abel Gallardo Morales Director General de Articulación Regional

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación ya que el contar con Indicadores de eficiencia a nivel de actividades permite estimar el costo del proceso productivo y así estimar el costo de operatividad de este programa.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, con las visitas a domicilio se pretende disminuir la movilidad de las personas hacia las ventanillas de atención de programas sociales.

Con la implementación de la Cédula Impulso, se tiene previsto no solo identificar beneficiarios potenciales del programa Vale Grandeza - Compra Local, sino identificar otras carencias que puedan ser atendidas por alguna otra dependencia u organismo, a fin de eficientar los procesos de identificación. Adicionalmente, para el ejercicio fiscal 2022, se tiene considerado revisar con la Dirección General de Padrones Sociales, quien cuenta con el personal de programación, a fin de revisar la factibilidad de generar una herramienta que facilite, el registro en línea de las visitas de trabajo.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 4. Incluir mecanismos de monitoreo en el componente 2 de manera de mantener un chequeo del cumplimiento de los requisitos exigibles al comercio local.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	Institucional	Alto	Aceptada	Abel Gallardo Morales Director General de Articulación Regional

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación en virtud de que permite verificar el cumplimiento de los requisitos para ser Comercio Local participante.

En este sentido, se revisará con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, así como, con las áreas involucradas, a fin de definir el mecanismo para el seguimiento del cumplimiento de los requisitos exigibles al comercio local.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 5. Las Reglas de Operación señalan que la disponibilidad presupuestaria condiciona si la entrega de los apoyos se restringe a 10 o es posible ampliarlo a 12 apoyos en el año. La ampliación del recurso para hacer entrega de los 12 apoyos por beneficiario requiere del ingreso de una nueva solicitud, lo cual afecta la oportunidad en la entrega del beneficio. En ese sentido es recomendable que el programa evalúe la pertinencia de ampliar el beneficio a 12 apoyos con lo cual restringe la cobertura de beneficiarios o bien mantener los 10 apoyos y con ello ampliar la cantidad de población beneficiaria en cada ejercicio fiscal.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí/no	sí/no	sí/no	no	Institucional	Medio	Rechazada	Abel Gallardo Morales Director General de Articulación Regional

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: No se acepta dicha recomendación, debido a que el programa otorga el apoyo con 10 vales con valor equivalente a \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno, siendo la suma de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) hasta por cinco ocasiones.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 6. Para efectos de esta evaluación, se complementó el diagnóstico con estudios recientes sobre el efecto de la pandemia en la economía mexicana, cuestión que se sugiere considerar en la actualización del diagnóstico para el ejercicio fiscal 2022.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	Institucional	Medio	Aceptada	Abel Gallardo Morales Director General de Articulación Regional

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación, por lo que, en las reglas de operación en el considerando, se incluyó dicha actualización, en este sentido, durante el presente ejercicio fiscal se está homologando la identificación de beneficiarios mediante la implementación de la Cédula Impulso, que permitirá identificar no sólo la carencia por ingreso, sino algunos otros factores como, el acceso a la canasta básica, servicios de salud, educación y servicios básicos, entre otros.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 7. Incorporar una definición de contingencia en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2022, de manera que la acción del programa esté respaldada en ese marco normativo.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí/no	sí/no	sí/no	no	Específico	Medio	Rechazada	Abel Gallardo Morales Director General de Articulación Regional

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: No se acepta la recomendación derivado de que ya existe un programa que atiende contingencias, además de que, para considerarse una contingencia se requiere de la emisión de la Declaratoria de emergencia por contingencia por parte de Protección Civil, sin embargo, el comité de apoyos podrá considerar el priorizar el dar atención aquellos ciudadanos afectados por alguna situación emergente o de riesgo, e implementar el levantamiento de la cédula impulso en dichas zonas.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 8. Mejorar la efectividad del mecanismo utilizado para verificar los ingresos económicos de la población objetivo evitando así la subjetividad en los datos. Es probable que este aspecto se resuelva con la entrada en vigor de la Cédula Impulso en 2022, instrumento que medirá la pobreza multidimensional a través de un puntaje.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	interinstitucional	Alto	Aceptada	Abel Gallardo Morales Director General de Articulación Regional

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación, en este sentido, para el ejercicio 2022 se implementará la Cédula Impulso, mediante la cual se estará validando la información proporcionada por el solicitante.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 9. Incluir enfoque de género en los criterios de selección de la población beneficiaria y explicitarlo en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2022. Para el ejercicio 2022, el programa tiene considerado incluir un apartado en las reglas de operación sobre Perspectiva de Género, la cual, está en revisión para su aprobación.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	institucional	Alto	Aceptada	Abel Gallardo Morales Director General de Articulación Regional

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación, cabe mencionar que, en las reglas de operación del programa Vale Grandeza – Compra Local para el ejercicio fiscal 2022, en su artículo 32, se refiere a la Perspectiva de Género, adicionalmente en la cédula impulso también se considera dicho aspecto, a fin de eliminar las causas de desigualdad por cuestiones de género.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Recomendación 10. El diseño innovador del programa es factible de ser transferido a otros programas de esta naturaleza que incentiven la economía local permitiendo el acceso a productos de primer a necesidad en las distintas localidades geográficas del Estado (46 municipios), ante lo cual otras grandes empresas no se interesarían por el bajo volumen de ventas y el costo asociado al traslado.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
sí	sí	sí	sí	interinstitucional	Medio	Aceptada	Abel Gallardo Morales Director General de Articulación Regional

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación, ya que, con la implementación del programa y la mecánica de identificación de pequeños comercios, se genera una economía circulante en la zona, lo que permite la reactivación de la economía local, de esta manera, los pequeños locatarios o productores de alimentos del campo, pueden mantener un ingreso al recibir los vales en sus pequeños locales.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Arq. J. Jesús Oviedo Herrera
Secretario de Desarrollo Social y Humano

C.P. Abel Gallardo Morales



Director General de Articulación Regional

INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Bld. Mineral de Valenciana #351 Col. Puerto Interior | Silao de la Victoria, Gto. México | C.P. 36275 | Tel. (472) 103 77 00
Email: iplaneg@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [p](#) [l](#) [a](#) [n](#) [e](#) [g](#)

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

20220203 Iplaneg-Sedeshu 2021 Opinión Q3450.docx 2.docx

0CEB6D48BCAAFCED5883E0977ABF6D45B622E2931339840ED9C0B2F1297434B4

Usuario: Nombre: ABEL GALLARDO MORALES Número de serie: 7961 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 04/02/2022 20:44:30(UTC:20220205024430Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 04/02/2022 20:44:36(UTC:20220205024436Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7961	TSP: Fecha: 04/02/2022 20:44:36(UTC20220205024436Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637796042769269346 Datos estampillados: R0pyd1diMXVITCsvcE5OUHpOcE5VZnU5RzMwpQ==

Usuario: Nombre: J. JESUS OVIEDO HERRERA Número de serie: 79F8 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 04/02/2022 20:45:36(UTC:20220205024536Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 04/02/2022 20:45:42(UTC:20220205024542Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 79F8	TSP: Fecha: 04/02/2022 20:45:42(UTC20220205024542Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637796043429298795 Datos estampillados: OUtJa2pJU1F3L1Yva0lQaUs1L3VPVU5QklrPQ==



GUANAJUATO